

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

MUTUALIDAD GENERAL **JUDICIAL**

SOLICITUD DE CAMBIO DE ENTIDAD MÉDICA

	_	·	
CAMBIO ORDINARIO			CAMBIO EXTRAORDINARIO

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE

1. DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		
ESCOBAR	NAREDO	SANDRA		
NUM. DE AFILIACIÓN A MUGEJU	Correo Electrónico	NIF/ Pasaporte / D. Identificación (U E)		
2 8 5 9 9 6 9 9 4	escobar_naredo@yahoo.es	002647323T		
DOMICILIO: Calle o plaza y número		CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD		
AV/JOSEFINA MANRESA QUESADA, Nº 127, PI	SO 3, PTA 1	03202 ELCHE/ELX		
PROVINCIA	NUM. TELÉF	ONO FIJO NUM. TELÉFONO MÓVIL		
ALICANTE 966162510		2510 620170914		
Cumplimentar solo por Mutualistas en Servicio Activo, Comisión, Servicios Especiales				
CUERPO: SECRETARIOS DE TERCERA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA				
DESTINO: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA-INSTRUCCIÓN, ELDA, ALICANTE				
2. ENTIDAD A LA QUE DESEA SER ADSCRITO (desde el día 1 de febrero del año en curso)				
□ VIDACAIXA ADESLAS □ ASISA □ DKV □ CASER				
VIDACAIXA ADESLAS ASISA XIDACAIXA ADESLAS DKV CASER Para INSS insertar el nº de afiliación a Seguridad Social				
MAPFRE - CAJA SALUD SANITAS INSERTAL EL 11 de alimación a Segundad Social				
2 DECLARACIÓN				
3. DECLARACIÓN				
Declaro expresamente que los datos consignados en esta solicitud son ciertos				
LUGAR Y FECHA	FIRMA	FIRMA DEL / DE LA SOLICITANTE		
ELCHE/ELX 02-01-201	4			
PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Esta solicitud va a ser tramitada por medios informáticos. Los datos personales que figuran en ella serán incorporados a un fichero para la gestión de la prestación solicitada, cuya responsabilidad y custodia corresponde a la Mutualidad General Judicial. Se facilita esta				
información en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE del día 29), y a los				
efectos previstos en el mismo				

SOLICITUD: Para el cambio ordinario de entidad médica deberá presentar esta solicitud, debidamente cumplimentada y firmada, entre el 1 y 31 de enero del año en curso. Se admitirá un solo impreso de solicitud por cambio, dentro del periodo establecido.

EFECTOS: Surtirá efectos desde el día 1 de febrero, del año en curso, y afectará tanto a las y los titulares mutualistas como a los beneficiarios y las beneficiarias incluidos/as en su documento de afiliación a MUGEJU. La adscripción a la entidad elegida se acreditará mediante la presentación del nuevo documento de afiliación a MUGEJU, que les será expedido en el momento en que sea realizado el trámite.

CAMBIO EXTRAORDINARIO por circunstancias excepcionales: Deberán adjuntar los escritos de conformidad de las entidades afectadas

CAMBIO A SISTEMA PÚBLICO DE SALUD (INSS):

- Si no han estado nunca de alta en el Régimen General de Seguridad Social, como titulares, y carecen de número de afiliación, deberán cumplimentar y firmar el Modelo TA.1., así como presentarlo personalmente en la TGSS, para solicitar dicho número. Para esta tramitación deberán insertar el nº de afiliación a Seguridad Social en el apartado indicado o, en su defecto, adjuntar fotocopia del documento que lo contenga.
- Para tener acceso a la prestación de asistencia sanitaria, por el Sistema Público de Salud deberán solicitar personalmente la tarjeta sanitaria individual en el Centro de Salud de su Localidad de Residencia, tanto para el/la titular como para los beneficiarios y las beneficiarias incluidos/as en su documento de afiliación a MUGEJU.

MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL